

VSCSM-PARCUCUTA= 050

EDICTO No. PARCU- 050

12 NOV 2019

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. 20199070396552 de fecha 12 de julio de 2019, los señores **CARBOMINE S.A.S.**, a través de su apoderada, titular del Contrato **FGN-091**, localizado en jurisdicción del municipio de **SARDINATA** departamento **NORTE DE SANTANDER**, solicitó **AMPARO ADMINISTRATIVO** en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato. (Folio 1 Cuaderno Amparo Administrativo)

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-1431 de fecha 12 de noviembre del 2019, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **MIÉRCOLES 11 de DICIEMBRE** de 2019 a las 8:00 am, colocando como sitio de encuentro las instalaciones de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA**, ubicado en la calle 6 6-55 Barrio Centro Sardinata, Norte de Santander, y desde allí los funcionarios designados se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato No. **FGN-091** ubicado en jurisdicción del Municipio de **SARDINATA**, Departamento Norte de Santander.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **TERCEROS INDETERMINADOS**, denunciados por los señores **CARBOMINE S.A.S.**, a través de su apoderada, titular del Contrato **FGN-091** de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de **SARDINATA** (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

TRECE (13) de Nov. de 2019 a las 7:30 AM y se desfija el día
CUATROCE (14) de Nov. de 2019 a las 1:00 PM.

Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: Marisa Fernandez
CARGO: Coordinadora Par Cúcuta

Proyectó: Mariana Rodriguez Bernal